



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2007.

Dip. Armado Enríquez Flores  
Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

Quórum inicial: 19 diputados  
Quórum final 26 diputados  
Hora de apertura 17:25 hrs.  
Hora de clausura 18:25 hrs.

Siendo las 17:25 horas del día 6 de marzo del presente año, en el Salón "B", del Restaurante Los Cristales, ubicado en el edificio "G", primer nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron 19 de los 30 diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha jueves 1° de de marzo de 2007, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de fecha 21 de febrero de 2007.
5. Presentación del anteproyecto de dictamen de la iniciativa que reforma el Artículo 161 de la Ley Agraria, presentada por el Dip. Fernando Álvarez Monje, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Reunión.

### 1. Registro de asistencia

Mesa Directiva:

Armando Enríquez Flores (Presidente)  
Gustavo Macías Zambrano (Secretario)  
Carlos Madrazo Limón (Secretario)  
Gustavo Ramírez Villarreal (Secretario)  
Francisco Márquez Tíno (Secretario)  
José Rosas Aispuro Torres (Secretario)



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Diputados Integrantes:**

Rubén Aguilar Jiménez  
Silbestre Álvarez Ramón  
Juan Darío Arreola Calderón  
Andrés Carballo Bustamante  
José Luis Contreras Coeto  
Eduardo E. Espinosa Abuxapqui  
Mónica Fernández Balboa  
Jesús González Macías  
Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante  
Ramón Landeros González  
René Lezama Aradillas  
Maria Soledad Limas Frescas  
Santiago López Becerra  
Roberto Mendoza Flores  
Rocío del Carmen Morgan Franco  
José Jesús Reyna García  
V. Luis Sánchez Jiménez  
Carlos Alberto Torres Torres  
Víctor L. Valencia De los Santos  
José Guillermo Velázquez Gutiérrez

## **2.- Declaración de quórum**

Contándose con el quórum reglamentario, en virtud de que se encontraban presentes diecinueve diputados, el Presidente de la Comisión, Diputado Armando Enríquez Flores dio por iniciada la reunión de trabajo.

## **3.- Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día.**

El Secretario de la Comisión, Diputado Carlos Madrazo Limón, a solicitud del Diputado Presidente Enríquez Flores dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por mayoría.

## **4.-Lectura y aprobación, del Acta de la Reunión del 21 de febrero de 2007**

El Diputado Presidente Armando Enríquez Flores, solicitó al señor Secretario Carlos Madrazo consultar a los diputados presentes si se dispensaba la lectura al acta de la reunión anterior realizada el 21 de febrero de 2007 en virtud de que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

fue enviada con antelación a cada uno de los integrantes. Por mayoría fue dispensada la lectura del acta anterior y aprobada también por mayoría

#### 5.- Lectura, discusión y aprobación del Anteproyecto de Dictamen

Continuando con el desarrollo de la reunión, el Diputado Presidente Armando Enríquez Flores, solicitó al Diputado Madrazo Limón, diera lectura al decreto del anteproyecto de dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 161 de la Ley Agraria, presentada por el diputado Fernando Álvarez Monje, del grupo parlamentario de Acción Nacional, en sesión del 7 de marzo de 2006.

El Diputado Secretario Carlos Madrazo Limón: “Decreto por el que se reforma el artículo 161 de la Ley Agraria”.

“Artículo único. Se reforma el artículo 161 de la Ley Agraria para quedar como sigue: Artículo 161. La Secretaría de la Reforma Agraria estará facultada para:

- I. Enajenar a título oneroso o gratuito a los gobiernos de los estados del Distrito Federal y de los municipios o de sus respectivas entidades paraestatales, los terrenos nacionales bajo su competencia, debiendo de ser utilizados por los gobiernos en servicios públicos locales, para el desarrollo urbano, la construcción de reservas territoriales o ecológicas o para promover acciones de interés general o de beneficio colectivo, teniendo además preferencia respecto a los particulares.
- II. Enajenar a título oneroso fuera de subasta, terrenos nacionales de los particulares, dedicados a las actividades agropecuarias, de acuerdo al valor que fije el comité técnico de evaluación de la propia secretaría.
- III. Enajenar los terrenos turísticos, urbanos, industriales o de otra índole no agropecuaria, de acuerdo al valor comercial que determine el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Las enajenaciones a que se refiere este artículo están sujetas a que los terrenos no requieran para el servicio de las dependencias y entidades federales y su utilización para los probables adquirentes, no sea contraria a la vocación de las tierras.

Corresponde a la Secretaría de la Reforma Agraria, emitir el acuerdo administrativo por el cual se desincorporen del régimen del dominio público de la federación los terrenos nacionales y se autorice su enajenación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La transparencia y legalidad de las enajenaciones, se garantizará en términos de los ordenamientos y procedimientos previstos en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y sus reglamentos.

Transitorios.

Primero. El presente decreto entra en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En aquellos casos en que la presente ley haga mención a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, se entenderá que se refiere al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales”.

Es todo, señor presidente.

Acto seguido el Diputado Presidente Enríquez Flores, consultó con los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, si había algún comentario respecto al anteproyecto de dictamen, no habiendo comentario alguno por parte de los diputados presentes, se procedió a someter a votación la aprobación de dicho anteproyecto de dictamen. El cual fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el Presidente Armando Enríquez, solicitó al Diputado Secretario Carlos Madrazo consultar con los diputados integrantes de la comisión de Fortalecimiento al Federalismo si había algún otro asunto que se deseara abordar en el desarrollo de la reunión, pidiendo el uso de la palabra el diputado Francisco Márquez Tíno.

## 6.- Asuntos Generales

Continuando con el orden del día y en el punto de asuntos generales, el Diputado Francisco Márquez Tíno en uso de la palabra recordó que en la reunión de trabajo pasada, y a petición por escrito de los titulares de los Centros de Desarrollo Municipal de los gobiernos de la región centro-occidente del país, solicitaron una reunión de trabajo con el fin de intercambiar puntos de vista sobre el trabajo del federalismo y pidió fijar una fecha para dicha reunión.

El Diputado Presidente Armando Enríquez, en uso de la palabra propuso realizar la reunión con los titulares de los CEDEMUNES el día 14 de marzo del presente año y pidió al Diputado Secretario Carlos Madrazo consultar con los diputados presentes si estaban de acuerdo con la propuesta.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Una vez aprobada la propuesta de reunión con los CEDEMUNES por unanimidad y continuando con el punto de asuntos generales, el Diputado Presidente Enríquez Flores, solicitó nuevamente al Diputado Secretario Madrazo Limón, preguntar a los diputados si aprobaban la presencia y presentación del señor Carlos Gadsden, Secretario de ISO IWA 4.

Aprobada en su mayoría por los diputados la presencia del Sr. Carlos Gadsden, se procedió a iniciar la presentación del programa IWA 4.

En uso de la palabra, el señor Carlos Gadsden Carrasco, agradeció a los señores diputados el espacio para poder hablar sobre el IWA 4, y aprovechó para presentar al señor Juan Carlos Lozada, representante de Microsoft.

Inició su intervención explicando que el IWA 4, acaba de convertirse en norma mexicana NMX-025, lo cual proviene de un esfuerzo internacional, que se presentó en el 2004 al comité 179 de la ISO. El comité 179 de la ISO es el comité encargado de la fabricación de las normas ISO. La ISO es un organismo internacional que tiene más de 230 comités especializados en distintos temas, prácticamente de cualquier cosa que se fabrica en el mundo.

Dijo que el comité 176 de la ISO es el que fabrica las normas 9000 que tiene que ver con calidad. El comité 207 es el que hace las normas 14000, que tienen que ver con medio ambiente.

Señalo que actualmente, los Gobiernos locales del mundo entero viven una mayor democracia y una pluralidad que les exige incrementar su capacidad de ejercer legítima y eficazmente su tarea y así ofertar a los ciudadanos un mejor nivel de vida y que el buen gobierno local no es solo importante para sus propios habitantes, es importante también para los gobiernos regionales, nacionales y la gobernabilidad global, que por eso desde lo Local se puede trabajar con mayor profundidad el buen gobierno Estatal, Nacional y Global.

Y que al asegurar la calidad del gobierno local hay evidencias que nos permiten corregir las políticas públicas y así asegurar intergubernamentalmente un buen gobierno más amplio.

Dijo que los gobiernos locales se miden en niveles de calidad: no confiable, confiable, clase mundial y excelencia.

Los Gobiernos Locales son los primeros y más básicos proveedores de cualquier esfuerzo ciudadano y de casi cualquier empresa imaginable



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Explico el Sr. Gadsden Carrasco sobre las directrices internacionales para la aplicación de la ISO 9001:2000 para Gobiernos Locales y el reconocimiento Internacional de Gobiernos Locales confiables

El esquema autorizado por la ISO a México para desarrollar este estándar para los gobiernos locales de los 157 países miembros (Ginebra, resolución 19/2005) es un IWA (INTERNATIONAL WORKSHOP AGREEMENT) y detalló sus características:

- Depende directamente del Technical Management Board (TMB) de la ISO
- Permite la publicación de una guía sectorial en poco tiempo
- Abre un espacio colectivo de aprendizaje que es muy útil para un sector tan universal como son los gobiernos locales.

El señor Gadsden Carrasco se refirió a las Directrices de aplicación de la norma ISO 9001:2000 en gobiernos locales son las siguientes y se establecieron en el taller internacional realizado en Veracruz el 22 y 23 de mayo 2005 con 83 participantes de 17 países.

Su objetivo fue hacer más fácil la implementación de sistemas integrales de calidad en los gobiernos locales basados en la norma ISO 9001:2000

Y establecer elementos que apoyen a los gobiernos locales en documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad de tal manera que tengan una operación efectiva y confiable.

Para impulsar el IWA 4 y lo que significa se acordó respaldar la creación de estructuras que lo apoyaran, como fue la Declaración de Veracruz de fecha 23 de Mayo de 2005 que dio origen a:

- Un Consejo Mundial de la Calidad
- Una red mundial para la gestión de la calidad
- Una alianza iberoamericana entre 6 instituciones de gran alcance (INLAC, FLACMA, FEMICA, OLGJ, AISO, FUNDIBEQ)

Estas estructuras brindan la oportunidad de enlazar a los gobiernos con el tema de la calidad a través de la institución más reconocida en el mundo en materia de normalización de la calidad: la ISO (Organización Internacional de Estandarización), además que se transforman en una plataforma para compartir procesos bajo proyectos conjuntos a nivel internacional y regional y la posibilidad de reconocer la confiabilidad de los gobiernos en el contexto de los Premios Iberoamericano y Nacionales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La estructura del IWA 4 se integra por 8 apartados: Objeto y campo de aplicación, Referencias normativas, Términos y definiciones, Sistema de gestión de la calidad, Responsabilidad de la dirección, Gestión de los recursos, Realización del producto y Medición, análisis y mejora de los gobiernos.

Para impulsar el IWA 4 en México es necesario:

- Apoyar el proceso del Reconocimiento Internacional a la Confiabilidad.
- Evidenciar que es plenamente transparente y riguroso.
- Lograr casos concretos de éxito y demostración.
- Establecer el reconocimiento como una estrategia de atracción de inversiones, de calidad de gobierno, de liderazgo moral y de digno orgullo nacional y local por estados y entre regiones, respaldado por una legislación que en México reconozca la calidad en gobierno.
- Compartir procesos y mantener el liderazgo mundial en el tema por los próximos seis años, considerando que esta es la primera norma de más de 15,000 publicadas que la ISO expide sobre gobiernos en toda su historia desde 1947 y que es una iniciativa mexicana para el mundo.

Finalmente el Sr. Gadsden Carrasco, solicitó a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo el suficiente apoyo para avanzar en este proyecto de los "Gobiernos Locales Confiables: Calidad Global Desde lo Local" y así poder invitar a las federaciones de municipios de otros países, España está interesada en visitar México; revisar en estos tres años de la actual Legislatura el documento internacional de IWA 4. En mayo, visitará nuestro país la federación China y pediría nos apoyaran para hacer esta convocatoria y recibirlos.

Concluyo comentando que esta herramienta es de uso universal y está a disposición de todos los mexicanos, tiene su registro en los derechos de autor y se firmó con el INAFED, por eso es una herramienta de ISO.

En seguida, al tomar la palabra el Diputado Presidente, Enríquez Flores, agradeció la presencia del señor Carlos Gadsden, secretario de IWA4, y se manifestó convencido de que la información presentada será un útil instrumento de apoyo para el trabajo legislativo.

Aprovecho la ocasión para comentar la realización del Foro sobre Federalismo y Planeación Regional en Guadalajara, Jalisco, invitando a los señores diputados integrantes de la Comisión a que participen como ponentes en dicho evento que tendrá como sede el Congreso de Jalisco.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### 7.- Clausura de la Reunión

Acto seguido y agradeciendo a todos por su asistencia, el Diputado Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y no habiendo algún otro asunto que tratar siendo las 18:25 horas del 6 de marzo de 2007, clausuró la reunión de trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2007.

  
Dip. Armando Enríquez Flores  
Presidente

  
Dip. Gustavo Macías Zambrano  
Secretario

  
Dip. Carlos Madrazo Limón  
Secretario

  
Dip. Gustavo Ramírez Villarreal  
Secretario

  
Dip. José Rosas Aispuro Torres  
Secretario

  
Dip. Francisco Márquez Tinoco  
Secretario